PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLNº 173/18

Nō	263		PERIODO LE	GISLATIVO	2018
EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 678/18 PARA SU RATIFICACIÓN.					
Entró	ó en la Sesión de:	13/07/1	8		
Girad	o a la Comisión №:	C/B	A	Р	
Orde	n del día №:				

Provincia de Tierra del Fuego, SECRETARÍA LEGISLATIVA

PODER LEGISLATIVO

Antártida e Islas del Atlántico Sur

2 5 JUN 2018

República Argentina

MESA DE ENTRADA

Poder Legislativo

USHUAIA, 22 JUN 2018

VISTO la Nota Nº 032/18 Letra: S.L., presentada por la Secretaria Leg Poder Legislativo, Dña. Andrea E. RODRIGUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el día 5 de Junio del corriente año se llevó a cabo la reunión de la Comisión Nº 6, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento Interno de la Cámara, donde se procedió a designar las autoridades de dicha Comisión Permanente de Asesoramiento.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASESORAMIENTO PERMANENTE Nº 4 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER las autoridades de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 6, conforme a lo establecido en la reunión del día 5 de Junio del corriente año, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN Nº 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente: Legisladora Angelina N. CARRASCO.

Vicepresidente: Legislador Claudio D. HARRINTON.

Secretario: Legislador Pablo D. BLANCO.

Vocales: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC.

Legislador Damián LÖFFLER.

Legislador Pablo G. VILLEGAS.

Legislador Ricardo H. FURLAN.

RTÍCULO 2º.- La presente Resolucion se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

DEL OR GINAL OS.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

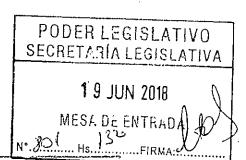
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 678/2018

Despacho Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y seran Ex



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO





"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlântico Sur Poder Legi Hativo PRESIDENCIA

19 JUN 2018

A Ixiliar Administrativo
Despacho de Presidencia
PODER VEGISLATIVO

SR. TPÓDER UFGISLATIVO
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE:

Ushuaia, 19 de Junio de 2018.-

Nota Nº 032 /2018.-

Letra: S.L

Me dirijo a Ud., a los efectos de elevarle

para su conocimiento, Nota Nº 23/18 Letra D.C. (S.L), proveniente de la Dirección de Comisiones de ésta Cámara, mediante la cual se informa que el día 5 de Junio del corriente se llevó a cabo la reunión de la Comisión Nº 6, de acuerdo al Art. 66 del Reglamento de la Cámara, donde se procedió a designar las autoridades de la mencionada comisión, quedando constituidas de acuerdo a la nota adjunta.

Por lo expuesto, elevo la misma, con el fin de continuar con los trámites administrativos que estime corresponder.

Atentamente.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Sr. Vicegobernador y Presidente Dn. Juan Carlos ARCANDO SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

NOTA Nº 23 /18.-Letra: D.C. (S.L.).-

Ushuaia, 06 de Junio de 2.018

Señor
Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo
Dn. ARCANDO Juan Carlos
S_______D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el fin de comunicarle que el día 05 de Junio del corriente año, en virtud del art. 66 del Reglamento Interno de la Cámara, la Comisión Nº 6, ha designado sus autoridades quedando constituida:

COMISIÓN Nº 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo Y Derechos Humanos.

Presidente: Leg CARRASCO Angelina N. Vice Pte: Leg HARRINGTON Claudio D.

Secretario: Leg BLANCO Pablo D.

Leg BILOTA IVANDIC Federico R.

Leg LÖFFLER Damián Leg VILLEGAS Pablo G. Leg FURLAN Ricardo H.

Remito a Ud., la presente a los fines de cumplimentar los pasos administrativos correspondientes.

Saludo a Ud., atentamente.

CC Secretaria Legislativa

CATION CARABALLO
A/C Direction de Confisiones
— FOLER LEGIBLATIVO